



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N°

2.828.1

MAT: Aprueba liquidación de Contrato de "Suministro de materiales para reposición prebásica escuela La Colonia" y devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato de del proveedor Williams Sandoval Oyarce.-

Laja, 22 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Liquidación de contrato de fecha 22 de abril de 2015, entre la Municipalidad de Laja y don Williams Sandoval Oyarce.
2. Informe Recepción Conforme de fecha 22/04/2015, emitido por la Unidad de Obras, que da cuenta de que los productos fueron recibidos de manera conforme.
3. D.A. N°5.497 de fecha 01/09/2014, que aprueba Contrato de "Suministro de materiales para reposición prebásica escuela La Colonia", de fecha 27/08/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Williams Sandoval Oyarce.
4. Decreto Alcaldicio N°4.906 de fecha 08/08/2014, que adjudica licitación "Suministro de materiales para reposición prebásica escuela La Colonia".
5. Decreto Alcaldicio N°4.265 de fecha 09/07/2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro de materiales para reposición prebásica escuela La Colonia".
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°698 de fecha 27/06/2014, del Departamento de Educación Municipal.
7. Solicitud de pedido N° 510 de fecha 26/06/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** liquidación de contrato de fecha 22 de abril de 2015, suscrita entre la Municipalidad de Laja y el proveedor Williams Sandoval Oyarce, por contrato "Suministro de materiales para reposición prebásica escuela La Colonia".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Deposito a la Vista N° 0036479 del Banco Santander Chile por \$585.631.- (quinientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos) tomada por Williams Sandoval Oyarce, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de contrato de la licitación ID 3736-50-LE14.
- 3.- **REMITASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE